

FRANCISCO FERNANDEZ DEL CASTILLO

Nació en México, D. F., el 24 de diciembre de 1864. Murió en Tacubaya el 16 de febrero de 1936.

Historiador por vocación, consagró varios años a la investigación dentro del Archivo General de la Nación. A él se deben varias obras, a saber: *Concordancia entre los calendarios náhuatl y romano* (1907); "Doña Catalina de Peralta, insigne fundadora del Convento de Santa Isabel"; *Apuntes para la Historia de San Angel (San Jacinto Tenanilla) y sus alrededores. Tradiciones, Historia, Leyendas* (1913); *Libros y libreros en México en el siglo XVI* (1914); *Doña Catalina Xuárez Marcaida y su familia* (1920); "El testamento de Hernán Cortés" (1910 y 1925); *Tres Conquistadores de la Nueva España* (1926); *Luz de Tierra Incógnita. Diario del Capitán Mateo Mange* (1924); *Documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina* (1927); "Crimen de lesa civilización, la destrucción del templo de San Hipólito, Métodos astronómicos de los antiguos mexicanos". Dejó varias obras inéditas como: *Alemanes y flamencos en México en el siglo XVI*; *Los judíos en los siglos XVI y XVII, biografías, costumbres, ritos, etc.*; *Biografías de médicos del siglo XVI*. Muchos artículos de él se encuentran en el *Boletín del Archivo General de la Nación* y en los *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*.

Se ocuparon de él a raíz de su muerte, el P. Jesús García Gutiérrez en el *Boletín de la Academia de Ciencias Antonio Alzate*; Rafael Heliodoro Valle en *Revista de Revistas* y posteriormente Germán Somolinos d'Ardois en *Historia y Medicina*, (México, UNAM, 1961).

Fuente: Francisco Fernández del Castillo. *Apuntes para la Historia de San Angel (San Jacinto Tenanilla) y sus alrededores. Tradiciones, historia, leyendas, etc.* México, Imp. del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1913. IV-253 p. ils. p. 137-140.

LOS OBRAJES DE COYOACAN

Casi al terminar el pueblo, en los límites con Coyoacán, se eleva un gran edificio antiguo, sombreado por gigantescos árboles, conocido con el nombre de casa de "Posadas"; la gran barda anexa demuestra la enorme extensión de su huerta, llena de árboles frutales. El aspecto general de la casa tiene tal aire de tristeza y melancolía, que sin querer se despiertan en la ima-

ginación pensamientos tétricos y se siente el corazón oprimido de un vago y desconocido temor.

Aun sin conocer su historia, vienen a la imaginación recuerdos de leyendas lúgubres y tragedias terribles. Parece que sus grandes, oscuros y húmedos salones están saturados de llanto; parece que destilan todavía lágrimas; se diría que han conservado los ecos de los lamentos y sollozos arrancados por tantas penas, tantos sufrimientos de la multitud de infelices que fueron víctimas de implacables verdugos; héroes anónimos de diarios dramas desgarradores y de las más tenebrosas infamias.

Si se pregunta a los habitantes de la población, la mayor parte poco versados en achaques históricos, darán los más curiosos y variados orígenes al nombre de "Posadas", pero pocos, poquísimos recuerdan el origen de ese nombre.

Unos dicen que fue casa de Posada, es decir, mesón; otros creen que tiene ese nombre porque tal vez allí vivió el Illmo. Obispo Posadas, y aún alguien de exaltada fantasía contó que se llamaba así porque un noble riquísimo la había construido para hacer cada año ¡POSADAS!

Muy pocos son los que saben o recuerdan que existió allí un obraje, y casi todos ignoran que fue fundado a principios del siglo XVII o fines del XVI, por un señor Melchor Diez de *Posadas*, cuyo nombre tomó la casa y conserva hasta la fecha.

Las muchas quejas que ante los virreyes y la Corte de España se presentaban, con motivo de las crueldades que se cometían en los obrajes, dieron lugar a las Cédulas Reales expedidas en 20 de mayo de 1609, 12 de noviembre de 1621 y 13 de junio de 1627, para que se pusiera coto a tanto abuso como se cometía, muy particularmente en el Obraje de Melchor Diez de Posadas, por lo que se ordenaba: "... en vista "de los perjuicios que se siguen y que las autoridades amparan a los "naturales y demás negros y mulatos libres, que tributan"... y no consintáis "que los dueños de obrajes los opriman a servirles, con pretexto de que "debiesen dinero, dejándolos trabajar libremente en donde quisieren..." "Que no puedan prestar a los indios, los españoles unos a otros, ni enagenarse por vía de venta, donación, testamento, pago, truco &, ni "de otra manera de contrato, con heredades, estancias, minas, "lo mismo con las haciendas".

"No han de venderse, ni darse, donarse, ni enajenarse los indios con "los solares en donde estuvieren trabajando".

"Que se les permita irse de noche a sus posadas y que no los tengan "encerrados".

Mandan asimismo las Reales Cédulas, quitar a los jueces (de los obrajes) "porque sus costas y salarios, vienen a salir de la sangre de los indios, y quienes más traspasan estos mandamientos, son los que más "los debían de observar, que son *los religiosos doctrinales*, los cuales caminando de una parte a otra, llevan *cargados algunos indios* con las cosas *de su comodidad* y por que si esto fuera así, *sería un notable escándalo.*"

Por último, se ordena "que no se tengan a los indios, negros ni mulatos, trabajando sin pagarles, y en caso de que sean indios entregados por cuenta de algún acreedor, que ganen cuando menos 3 reales, y si fueren oficiales de algún oficio, cuando menos 6 reales.

En cumplimiento de esas órdenes, se acordó, en 24 de mayo de 1656, que se practicara una minuciosa visita a los obrajes de todo Coyoacán, y hasta el 8 de noviembre de 1660 fue nombrado el Oidor de la Real Audiencia, don Andrés Sánchez de Ocampo, para que acompañado del escribano Diego de la Riva, de los intérpretes Juan Onofre y Jusepe de Acuña y el procurador de los naturales de Coyoacán, Juan Pérez de Salamanca, pasara la visita.

El 12 de noviembre, en la plaza pública de Coyoacán, "frente del Convento del Sr. Santo Domingo, debajo de un árbol grande, Jusepe Rivera, mulato ladino, tocando la trompeta convocó a los vecinos" para avisarles que se iba a practicar la visita de los obrajes "empezando por el de Melchor Diez de Posadas que estaba junto al convento de Nra. Sra. del Carmen".

Innumerables y tremendas fueron las quejas que se presentaron contra Posadas; citaremos algunas:

Juan Hernández: que cuando no acababan la tarea, les daba 5 veces seguidas 20 azotes en diferentes partes del cuerpo y que después de cada tanda de azotes, les echaban un cántaro de agua fría en la cabeza.

Un Francisco Córdoba se quejó de que su mujer murió después de una tanda de azotes que le dieron.

Los azotaban con haces de membrillo.

Juan Pascual y su familia, estaban presos desquitando con su trabajo desde hacia dos años, para pagar unas libras de lana que les habían robado y les cargaron 20 pesos por ello, y en dos años de trabajo de él y de su familia no habían conseguido pagar ni la mitad de la deuda.

Un tal Lazarillo, negrito o mulato, fue muerto a golpes de varas de membrillo y después arrojado a la cal.

Otros, que además del rudo trabajo, por la más leve pena, los castigaban con llevar cadena; había algunos que la llevaban constantemente desde hacía dos años, y no eran esclavos sino que estaban allí por deudas.

María Jerónima no quiso comprometerse a trabajar allí, es decir, vender su libertad por cuatro pesos que le ofrecían de contrato; por su negativa fue apaleada, azotada y arrastrada de los cabellos, a pesar de estar grávida.

Todos unánimemente en sus declaraciones decían al visitador: "*nos despedazan a azotes*", "*nos arrancan la carne con las varas de membrillo*", "*nos matan a golpes y de hambre*".

El visitador encontró a varios niños alquilados por años, por una cantidad insignificante que habían recibido los padres o tutores. Hubo un niño de 12 años de edad a quien su padre lo había alquilado *por treinta años*, recibiendo de alquiler una bagatela adelantada: veinte pesos. El Visitador mandó poner en libertad a las infelices criaturas.

A los negros, mulatos e indios, los tenían en la noche en una pieza subterránea, en donde, aun a mediodía, se tenía que encender luz, pues estaba enteramente oscura, y si algunas veces estaban allí de día, era porque un gran impedimento o enfermedad grave no les permitía trabajar; pero de noche eran indefectiblemente encerrados; aun los trabajadores libres, que según las leyes, tenían derecho para ir a dormir a casas, eran aherrojados.

Ese antro nada tenía que envidiar en crueldad a la más inmundada ergástula romana.

El ejecutor de los castigos, el verdugo, llamémosle así, era Fernando, uno de los hijos del dueño del Obraje.

También se practicó la visita de los obrajes de Tomás Contreras, de Antonio Ansaldo, el de Pedro de Sierra, los de Juan de Olivares y Juan Gallardo de Céspedes.

Así se trató de corregir, aunque sin resultado, las infames crueldades que se cometían con esa pobre gente.

Con frecuencia, los esclavos, al verse azotados brutalmente, maltratados hasta la inhumanidad y con la mayor injusticia, sin tener ninguno de los encantos o atractivos que se pueden encontrar en la vida, se desesperaban y renegaban de Dios.

Entonces los dueños de obrajes, con toda hipocresía, escandalizados y por descargo de su conciencia, denunciaban al negro al Santo Oficio y, hechas las averiguaciones, eran condenados indefectiblemente a una pena que variaba de cien hasta trescientos azotes.

Es incalculable el número de procesos que por tal motivo existe en el Archivo de la Inquisición.

Entre los muchos curiosísimos que podríamos citar, recordamos de uno que llevaba *diez meses de estar encadenado contra el suelo*, y así lo azotaban; renegó y lo condenaron a trescientos azotes.

Otro infeliz llevaba más de un mes casi sin comer, encadenado y los pies puestos en el último número del cepo, con dos roturas en el cráneo de las que le manaba sangre, y en ese estado ¡todavía lo azotaban! ¡Entonces ese infeliz, en medio de sus amarguras, sin encontrar un consuelo en sus dolores, un lenitivo a sus penas, ni vislumbrar un remedio a sus males, porque era esclavo, y por lo mismo condenado a seguir sufriendo, dijo: “reniego del día en que nací...” Fue acusado y naturalmente que los inquisidores, para desagrar a Dios, le dieron doscientos azotes, y nunca se les ocurrió dárselos a los infames verdugos que con sus crueldades originaban la falta.

Otro negro, por los malos tratamientos y cuando lo estaban azotando, renegó de Dios; fue llevado al Santo Oficio y se le dieron trescientos en desagravio; volvió al obraje y pocos días después lo volvieron a castigar y dijo:

—Reniego...

—¿Cómo. Te acaban de castigar en la inquisición por renegar de Dios y todavía te atreves a renegar...? —le dijo el capataz.

—No reniego de Dios —contestó el negro—; reniego del diablo...

Fue llevado a la inquisición y después de examinado el caso, fue condenado a trescientos azotes. ¡La misma pena por renegar de Dios que por renegar del Diablo!